



Antropología Social

Primeras familias, milicianos y militares en torno al Pueblo Viejo de San Vicente, Argentina (Primera mitad del Siglo XIX)

First families, militiamen and soldiers around the Old Town of San Vicente, Argentina (First half of the 19th Century)

Mariel Alejandra López

Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, IICS, Pontificia Universidad Católica Argentina, UCA, CONICET. E-mail: mariel_lopez@uca.edu.ar

Resumen

Este trabajo analiza tanto la temprana relación con la Ciudad de Buenos Aires como la situación fronteriza del Pueblo Viejo de San Vicente, situado en el actual Departamento de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Para ello analizamos su localización, algunos de sus principales procesos territoriales, así como al menos dos de las primeras familias allí asentadas y la presencia de pobladores dedicados a la defensa hasta la primera mitad del s. XIX. Los datos fueron recopilados de distintos tipos de fuentes desde una mirada que cruza la antropología con la microhistoria. Los resultados nos permiten sostener que al menos dos de las familias primeramente allí asentadas mantuvieron doble residencia entre San Vicente y la Ciudad de Buenos Aires y, en relación con ella, también residieron en el temprano paraje de Flores, la campaña cercana. En cuanto a la presencia de milicianos y/o militares y en base al Padrón de 1815, que es el más detallado para principios del siglo XIX, podemos sostener que al menos un 1,28% de los vecinos asentados en el Pueblo Viejo de San Vicente aún debían por entonces prestar su servicio como milicianos o militares en las distintas situaciones fronterizas y/o conflictivas.

Palabras claves: Campaña; Ciudad de Buenos Aires; Siglo XIX; Doble residencia; Defensa.

Abstract

This paper analyzes both the early relationship with Buenos Aires City and the border situation of the Old Town of San Vicente, located in the current San Vicente Department, Buenos Aires Province, Argentina. To this end, we analyse its location, some of its main territorial processes, as well as at least two of the first families settled there and the presence of settlers dedicated to defense until the first half of the 19th century. The data was compiled from various sources from a perspective that combines anthropology with microhistory. The results allow us to maintain that at least two of the families first settled there maintained dual residence between San Vicente and Buenos Aires City and, in relation to the latter, also resided in the early Flores area, the nearby countryside. Regarding the presence of militiamen and/or soldiers, and based on the 1815 census, we can maintain that at least 1,28% of the residents settled in the Old Town of San Vicente were still serving as militiamen or soldiers in the various border and/or conflict situations.

Keywords: Campaign; Buenos Aires City; 19th Century; Double residence; Defense.

Introducción

A partir de un proyecto de arqueología histórica¹ en donde hallamos asociadas una aparente piedra chispa y un tipo de loza "fortinera"² en un contexto doméstico del Pueblo Viejo de San Vicente, cuya profundidad temporal nos llevó a ubicarlo a mediados del s. XIX

(López y Vommaro, 2024), surgió la necesidad de trabajar con documentación que pudiera ofrecer más información acerca de la presencia de milicianos o militares asentados como vecinos en este pueblo, así como de sus esferas de acción, no solo en antiguos puntos de frontera sino, también, con la Ciudad de Buenos Aires y áreas intermedias como el antiguo paraje de Flores en la campaña próxima³. Para ello revisamos algunas de las familias fundadoras de San Vicente, especialmente aquellas con doble residencia entre

¹ Proyecto UCACyT FCS 2020 (2021-2024) "Historia de las condiciones de vida de la población en relación con la consolidación de las instituciones públicas en el caso del Partido de San Vicente en la Provincia de Buenos Aires durante el s. XIX y sus consecuencias en la actualidad".

² Si bien este tipo de loza estuvo presente en muchos contextos domésticos de la Ciudad de Buenos Aires también fue reconocida como una de las típicas lozas fortineras (Bagaloni y Martí, 2021).

³ En estos sentidos este trabajo también se enmarca en un nuevo proyecto, Proyecto UCACyT FCS 2023 (2024-2026). Buenos Aires y la campaña. Trayectorias vecinales de tres familias originarias de San José de Flores y San Vicente entre los siglos XVII y XIX.

Recibido 27-05-2025. Recibido con correcciones 21-09-2025. Aceptado 18-11-2025

Revista del Museo de Antropología 18 (3): 179-196 /2025 / ISSN 1852-060X (impreso) / ISSN 1852-4826 (electrónico)
<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/antropologia/index>

IDACOR-CONICET / Facultad de Filosofía y Humanidades – Universidad Nacional de Córdoba - Argentina



Figura 1. Localización de los Pueblos Viejo y Nuevo de San Vicente, provincia de Buenos Aires, Argentina. Fuente: Google Earth.

Figure 1. Location of the Old and New Towns of San Vicente, Buenos Aires province, Argentina. Source: Google Earth.



las localidades mencionadas y también identificamos quiénes fueron los milicianos y militares pobladores de San Vicente a principios del s. XIX y su inserción en los distintos grupos familiares censados en 1815 ya que, aun cuando fueron por entonces identificados, han sido poco visibilizados tanto por la historiografía local, como por la historia oral de la comunidad que aún lo habita. Así consideramos importante revisar no solo aspectos importantes de la genealogía de los Pessoa y los Chavarría para los momentos fundantes de este poblado sino, también, la historia de la conformación, evolución y posibles escenarios de este pueblo en donde los vecinos vivieron hasta mediados del s. XIX.

Este pueblo viejo, que en la práctica aún está poblado, forma parte del actual Departamento de San Vicente situado a unos 55 km al sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (30° 00' 24,75" S; 58° 24' 58,67" O), dentro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina (Figura 1).

Históricamente este espacio coincidía con el centro de una merced que hacia 1630 había recibido Don Cristóbal Ximenez por parte del Gobernador y Capitán General Pedro Esteban Dávila. En 1696 los sucesores de Ximenez vendieron su estancia a Don Luis Pessoa y Figueroa que fue un importante hacendado porteño relacionado con el comercio de mulas altooperuano (Sánchez, 2017: 69). Don Luis Pessoa y Figueroa (1657-1725)⁴ nació en Buenos Aires y allí fue miembro del Cabildo. Su hijo natural se llamó Antonio de Pessoa Cáceres (1684-indeterminado)⁵ y, entre varios nietos, se destacó Vicente Pessoa Barragán (1723-1802)⁶. En

efecto, hacia 1780 cuando el obispo de Buenos Aires creó el curato de San Vicente⁷ pidió a los Pessoa el uso de la capilla familiar como parroquia y puso como párroco a Vicente Pessoa. El nombre del curato y del pueblo se debe a la imagen del patrono de la capilla familiar de los Pessoa, San Vicente Ferrer, imagen de bulto que figura en el testamento de Vicente Pessoa (Sánchez, 2017: 41). En 1784 dicho territorio se convirtió en el Partido de San Vicente quedando a cargo de un Alcalde de Hermandad (Epifanio, 2001; Sánchez, 2017).

A partir de la creación de la Comisión Topográfica de la provincia de Buenos Aires a principios del s. XIX, comenzó la regularización de las plantas de antiguos pueblos rurales que, como éste, habían crecido de modos espontáneos (Moreno, 2022). El plano producto de sus actividades en esta localidad nos permite observar el espacio ocupado efectivamente por la población de esta época; así como la traza propuesta en forma de medio damero ajustado a la laguna (Figura 2).

Si bien este pueblo es ocupado hasta la actualidad, éste habría sido parcialmente deshabitado durante la segunda mitad del s. XIX, cuando se decidió establecer un Pueblo Nuevo localizado a unas 10 cuadras al sur del primero (Epifanio, 2001; Barral y Fradkin, 2005). De acuerdo con nuestra investigación este último proceso respondió a la conjunción de tres hechos. El primero de ellos fue el relativo fracaso del primer intento de regularización de las tierras de este pueblo. Este primer momento de "urbanización" formaría parte de una etapa inicial, correspondiente al proceso de creación de este tipo de "ciudades" rurales (1810-1852), en donde predominaron las ideas y se realizaron

⁴<https://www.geni.com/people/Luis-Antonio-de-Pessoa-Figueroa-y-Melo-Maciell/6000000000592586695>.

⁵<https://www.geni.com/people/Antonio-de-Pessoa-Caceres/292829396560006813>.

⁶<https://www.geni.com/people/Cura-de-la-Reduccion-de-San-Vicente-Vicente-Pessoa-y-Barrag%C3%A1n/6000000031373621349>.

⁷ Tal como consta en la relación finalmente realizada en 1790 por el Alcalde Provincial al Cabildo y que también describe los partidos y poblaciones de la Jurisdicción de Buenos Aires.

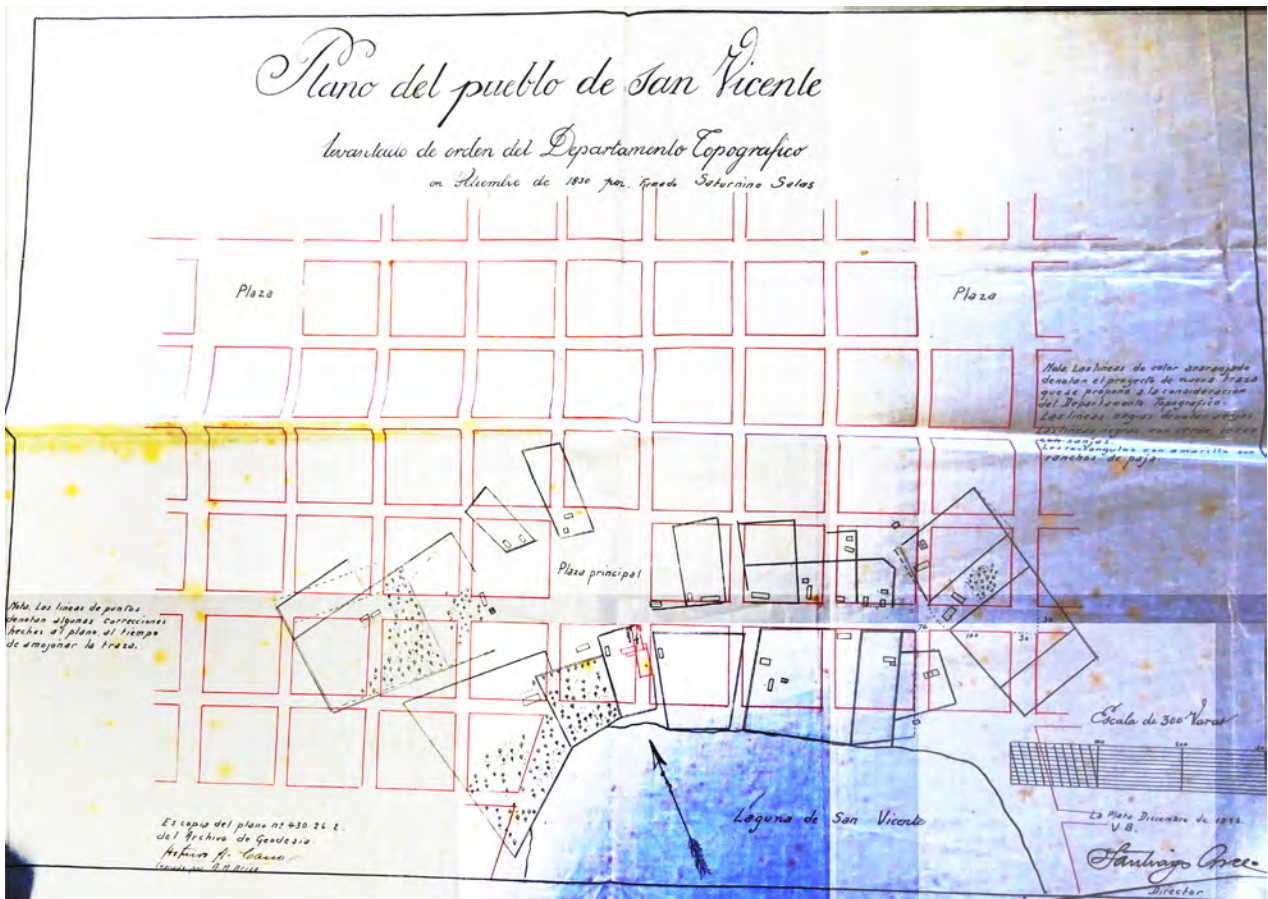


Figura 2. Plano del Pueblo Viejo de San Vicente levantado por orden del Departamento Topográfico de la provincia de Buenos Aires en 1830. Fuente: Archivo de Geodesia de la Ciudad de La Plata (AGLP). La imagen fue tomada por la Pf. Miriam N. Vommaro y retocada por el autor.

Figure 2. Map of the Old Town of San Vicente, drawn up by order of the Topographic Department of the Buenos Aires province in 1830. Source: Geodesy Archive of La Plata City (AGLP). The image was taken by Professor Miriam N. Vommaro and retouched by the author.

las pruebas preliminares; mientras que en la segunda etapa (1853-1914) se ejecutaron sobre el territorio en concreto y con algunas innovaciones formales (Pesoa Marcilla, 2012: 4). El segundo hecho, reportado por la historia local (Epifanio, 2001), fue el antiguo deseo de los sanvicentinos de trasladar el pueblo debido a las frecuentes inundaciones de la laguna de San Vicente en torno a la cual se agrupó este vecindario. Y el tercero fue consecuencia del proceso que se dio a nivel gubernamental, tanto estatal como local, coincidente con el fenómeno de creación de los llamados “pueblos nuevos” en la campaña bonaerense ganada a las comunidades originarias (Pesoa Marcilla, 2012). De acuerdo con estos tres hechos podemos decir que la efectiva creación de un Pueblo Nuevo ($35^{\circ} 01' 29.97''$ S; $58^{\circ} 25' 26.47''$ O), actual Ciudad de San Vicente (Figura 1), fue entonces clara consecuencia del impulso que dio la creación de las municipalidades⁸ que, en

el caso de San Vicente, aparece en escena recién en 1856 (AGN S10-2017).

Las condiciones de vida entre la ruralidad y la ciudad

Para comprender las condiciones y formas de vida entre San Vicente, Flores⁹ y la Ciudad de Buenos Aires, en este trabajo los datos fueron recopilados de distintos tipos de fuentes: cartográficas, genealógicas y papeles de jueces de paz desde una mirada histórica amplia que cruza la microhistoria con la antropología histórica (Levi, 1993; Lorandi, 2012). El objetivo de este trabajo es describir algunas generalidades de las principales familias asentadas en el antiguo Pago de la Magdalena, en donde luego de distintos recortes

⁸ Normas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Ley 35 sancionada por el Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires el 10 de octubre de 1854. Sección Campaña, artículos 57 a 77. <https://normas.gba.gob.ar/documentos/xDNMwHyV.html>

⁹ Es importante mencionar que en un principio mencionamos a Flores, o a las también denominadas “Chacaritas” de Flores, de forma independiente de la Ciudad de Buenos Aires, puesto que este amplio territorio, primero incluido dentro del Pago de la Matanza y luego transformado en Departamento de Flores, constituyó la campaña cercana de la antigua Ciudad de Buenos Aires hasta que en la década de 1880 pasó a formar parte oficialmente de ella.

jurisdiccionales se conformó el Pueblo Viejo de San Vicente y sus alrededores, desde sus inicios hasta mediados del Siglo XIX, para poder comprender los distintos modos en que estas familias sostuvieron una doble residencia temprana entre la antigua Ciudad de Buenos Aires y la campaña y, además, se defendieron y/o contribuyeron con la defensa de este recorte territorial, primeramente a partir del proceso de poblamiento en este lugar y, luego, hasta mediados del s. XIX, a través de las milicias y del servicio de los militares asentados en este pueblo viejo. En este sentido nuestra investigación nos llevó a observar que, si bien este pueblo comparte peculiaridades con otros casos que crecieron en torno a capillas familiares, la conformación específica del Pueblo Viejo de San Vicente se dio gracias al establecimiento productivo ganadero de la familia Pessoa quien, tal como anticipamos en la introducción, se asentó tempranamente en este sector de la campaña.

Si bien la ganadería y los hacendados tuvieron un mayor peso económico para la Ciudad de Buenos Aires recién en el s. XIX, el abasto de este tipo de producción durante el siglo precedente también fue importante para sostener la defensa de los caminos y la frontera (Barba, 1995: 7), así como su corrimiento. De hecho, en este recorte espacial de la campaña bonaerense, la relevancia que hacia fines del s. XIX adquirió la producción ganadera fue central y destacada no sólo en su relación con la Ciudad de Buenos Aires sino, también, en relación con otros sitios periféricos, desde donde llegaban animales para el engorde en San Vicente (Garavaglia, 1999; Vommaro y Ugarte del Campo, 2020). Esta producción que estuvo principalmente concentrada en familias de hacendados, como en caso de los Pessoa o los Chavarría, los distinguió sustancialmente de los pequeños núcleos familiares que se sostuvieron a partir de las actividades agrícolas, tal como lo demuestra el padrón de San Vicente de 1815 que analizamos más adelante.

Algunos de los miembros de la familia Pessoa, tal como fue el caso de Don Luis Antonio Pessoa y Figueroa, reconocido como uno de los pobladores originales, también nacieron en la por entonces Ciudad de Buenos Aires, pero, a diferencia de él, se asentaron tanto allí como en las conocidas Chacaritas de Flores. Este fue específicamente el caso de uno de los hermanos del párroco de San Vicente, Don Agustín de Pessoa Barragán quien, a diferencia de su hermano Vicente nacido en San Vicente, había nacido en Buenos Aires en 1737¹⁰ y se quedó ocupando una parcela de tierra registrada a su nombre en las "Chacaritas de Flores". Si bien no conocemos la fecha precisa de su muerte, de acuerdo con un primer plano catastral que muestra a

los dueños de las distintas parcelas, Don Agustín Pessoa ya figura como difunto en 1815, año adjudicado a dicho plano (Cunniati Ferrando, 2018: 14).

Otro de los parientes conocidos de Don Luis es su sobrino, Fermín de Pessoa (1683-1759)¹¹ (Madero, 1982 y 1984), quien a través de diversos estudios se descubre que en realidad se trató de un "esclavo" (Mallo, 2009: 247), considerado "liberto" (Birocco, 2014) gracias a su padre Don Alejo Pessoa de quien toma el apellido, aun habiendo sido hijo natural de una mujer parda libre. Este personaje logró hacer fortuna y compró a su tío en junio de 1714 "una casa - sala, aposento y cocina- en la traza, en 1000 pesos, 300 pesos de contado, y una obligación de 700 pesos, cancelada 7 años más tarde" (Rosal, 2018: 14) lo que, a su vez, también nos permite corroborar la temprana posesión de propiedades de Don Luis en la antigua Ciudad de Buenos Aires. Pero Fermín también fue hacendado y, en la ciudad de Buenos Aires, uno de los principales benefactores de la Iglesia de la Merced (Madero, 1982). Esto último es interesante puesto que la orden de la Merced estuvo históricamente comprometida en la misión "redemptrix captivorum", es decir, en la liberación o redención de cautivos. Por eso los esclavos libertos solían contarse entre sus feligreses agradecidos.

El segundo caso, menos reportado por la historia de este recorte territorial y que presenta una temprana doble residencia, es el de la familia Chavarría, Chavarría o Echavarría¹². Estudios previos han mencionado que en 1751, cuando aún no se había conformado formalmente el Pueblo Viejo de San Vicente en torno a la capilla de los Pessoa, un malón de indios habría atacado la estancia que poseía el Capitán Nicolás de Chavarría Galardi (1699-1752)¹³ (Barba, 1995: 27) en el por entonces llamado Pago de la Magdalena, llevándose consigo de acuerdo con Mayo y Latrubesse a un español, un "indio santiagueño", a dos "mulatos" y un "esclavo negro" (Mayo y Latrubesse, 1998: 84). La recuperación del dato de un malón resulta interesante en términos del análisis de las condiciones de vida en la ruralidad del siglo XVIII cuando, de acuerdo con Barba, para aquella época el malón no se reducía a una simple lucha por la obtención de ganado y los productores no vivían como una clase privilegiada (Barba, 1995:7). Además, en términos del análisis que

¹⁰<https://www.geni.com/people/Agust%C3%ADn-de-Pessoa-y-Barrag%C3%A1n/600000000307405272>; <https://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=1135629&tree=BVCZ>

¹¹ Fermín era hijo del Capitán de milicias Pessoa y Homem y su madre mulata Teresa también hija de un español. Fue bueno para negociar comprando ganado y tierras en el antiguo pago de la Magdalena en donde se consolidó como hacendado (Mallo, 2009). Esto también muestra el vínculo de la familia Pessoa con las milicias que recaían en los primeros vecinos asentados en torno a este pueblo viejo.

¹² En algunas fuentes consultadas para esta investigación aparecen usados indistintamente estos apellidos para referirse a la misma persona. Entre los principales autores dedicados a este tema y que lo corroboran ver, por ejemplo, Siegrist 2000 y 2002.

¹³ <https://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=124054&tree=BVCZ>

realizamos del padrón de 1815 es interesante resaltar que estos autores dan a conocer categorías nativas que se conservan al menos hasta principios del s. XIX. De acuerdo con nuestra investigación, también hemos corroborado que Don Nicolás¹⁴ se habría casado con Ignacia Rodríguez de Figueroa¹⁵ en la Ciudad de Buenos Aires, aunque también registra otros matrimonios¹⁶.

Barba observa que cada período de incremento de la ganadería se corresponde con un avance en la frontera y con acciones militares en ella, incluso, y como veremos en este trabajo, hasta entrada la mitad del Siglo XIX. En estos sentidos, Barba identifica un primer período, desde comienzos a mediados del Siglo XVIII, con la aparición del cuerpo de milicianos¹⁷ primero y luego el de Blandengues; y un segundo período en el que gracias a la evolución de la ganadería la frontera se corre no como un mero avance, “sino como una verdadera línea que debía de proteger las estancias y campos de pastoreo donde se criaba el principal elemento de cambio de estas regiones” (Barba, 1995: 7-8). En este sentido, el caso del establecimiento productivo rural de los Chavarría también nos resulta interesante en términos de la importancia que tuvo a lo largo del tiempo como punto de referencia espacial, incluso hasta principios del Siglo XIX. Pues hemos podido observar que en el informe bimestral que el Juez de Paz de San Vicente, Don Manuel Villoldo, realiza al gobernador, fechado en San Vicente el 1° de enero de 1833, el cuartel N° 2 del Pueblo Viejo de San Vicente se define como: “desde la Quinta de Chavarría ó Remedios hasta Tronquitos”. Será recién en los informes bianuales subsiguientes conservados cuando desaparece la referencia del establecimiento productivo de los Chavarría pasando a ser reemplazado por la siguiente definición de límites: “desde el Monte Grande, Puntas de las Palmitas hasta dar con la Estancia de Viamont”¹⁸.

En el caso de esta familia y como en el caso anterior, algunos de sus miembros también se establecieron tempranamente en las Chacaritas de Flores y/o en los alrededores jugando roles importantes en la sociedad. Tal es el caso del Dr. Don Vicente Chavarría¹⁹ quien,

según el plano de las suertes de La Matanza²⁰ trazado por José de la Villa hacia 1830 poseía un solar del otro lado del “Pueblo San José de Flores”²¹, es decir hacia el oeste, límite con el terreno destinado a las “Huérfanos”, actualmente identificado con el Parque Avellaneda, que da nombre al barrio de la actual de la Ciudad de Buenos Aires. La doble residencia entre la ruralidad de la campaña bonaerense, las Chacaritas de Flores que eran la campaña próxima y la antigua Ciudad de Buenos Aires fue común hasta el s. XIX para el caso de familias que, como las aquí mencionadas, poseían los recursos económicos suficientes aunque también este fue un modelo castellano de familia típico en las ciudades latinoamericanas (Mallo, 2009: 244). En este escenario de doble residencia también fue una situación habitual que mientras que en la ciudad hubiera cierta seguridad, en la ruralidad las poblaciones estuvieran más expuestas. Este habría sido precisamente el caso del Pueblo Viejo de San Vicente y sus alrededores, cuya situación liminar desde fines del s. XVII se extiende prácticamente a la primera mitad del Siglo XIX a pesar de los distintos tratados de paz y acuerdos durante el gobierno de Rosas y la presencia de “indios amigos” (Cutrera, 2009) ya integrados a las familias del viejo pueblo y sus alrededores.

En estos sentidos habría sido necesario la disponibilidad de vecinos milicianos y también militares a modo de “ejército regular” (Ratto, 2003) de un modo continuo a lo largo del s. XVIII y hasta al menos mediados del s. XIX para la defensa de la población, así como de sus actividades. Para el comienzo del nuevo siglo, y en el caso de la Ciudad de Buenos Aires, esta necesidad se vio remarcada debido a la temprana presencia británica en 1806, mientras que en el caso de la campaña fue consecuencia de la “expansión ganadera” que se habría extendido al menos hasta 1855, cuando “el abandono militar de la campaña permitió el avance del indio hasta zonas donde no se aventuraban desde hacía más de veinte años” (Barba, 1995:9). Los militares y milicianos, como componentes de la población en esta localidad, también fueron asociados por Sánchez con “los rasgos fronterizos del partido” para esa época (Sánchez, 2017: 66).

En síntesis, los primeros asentamientos en torno a lo que luego sería denominado Pueblo Viejo de San Vicente se hallaban inicialmente resguardados por el fuerte El Zanjón, cuya primera instalación se situó muy próxima a este territorio, en lo que actualmente se conoce como el Departamento de Brandsen (Marfany, 1952). Tal como se observa en la Figura 3 la línea punteada marca el camino desde la ciudad de Buenos Aires hacia el sur pasando por el Fuerte El Zanjón. Para entonces es cuando San Vicente se identificaba

¹⁴<https://gw.geneanet.org/jfoffani?lang=es&n=de+chavarría+y+galard+i&p=nicolas>

¹⁵<https://gw.geneanet.org/jfoffani?lang=es&n=rodriguez+de+figueroa&p=ignacia>

¹⁶ Para el tema de matrimonios no necesariamente en segundas nupcias sino “secretos o de conciencia” ver Siegrist 2014 y 2016.

¹⁷ Para conocer más sobre el planteo general de las milicias, las distintas etapas de los Blandengues y los milicianos de caballería, así como las diferencias entre milicias de campaña y milicias de frontera entre mediados del Siglo XVIII hasta 1905, tanto en la ciudad como en la campaña, ver Fradkin 2013.

¹⁸AGN S10-1613

¹⁹ Según Díaz y Míguez (2013), Don Vicente sería “Señor Conjuéz”, de allí el apelativo de Dr., a quien identifican como uno de las figuras socialmente destacadas al donar la suma de 100 pesos a la Biblioteca Pública el 7 de febrero de 1811. Aunque también aparece un tal Don Matías Chavarría quien dona 51 pesos y 1 real.

²⁰ El paraje o Chacaritas de Flores formaban parte del Gran Pago de la Matanza al momento en que San Vicente formaba parte del Pago de la Magdalena.

²¹ Con esta expresión se refiere al casco histórico.



Figura 3. Detalle del mapa de la frontera sur de Buenos Aires de 1779. Fuente: Archivo General de Indias (AGI), Mapa 119-1.

Figure 3. Detail of the 1779 map of Buenos Aires southern border. Source: General Archive of the Indies (AGI), Map 119-1.

como un pequeño aglomerado de solares en torno a la capilla familiar de los Pessoa, luego parroquia, y con estancias o haciendas a su alrededor en lo que aún era el Pago de la Magdalena. Este asentamiento también habría estado al amparo de las Guardias de Monte y Lobos que, además de la cartografía más tardía, tal como se puede observar en la Figura 4, también se mencionan en varios documentos de Jueces de Paz relativos a San Vicente. De hecho, el camino que parte al sur del Riachuelo, pasa por San Vicente y por los fuertes de Lobos y Monte para continuar su traza hacia el sudoeste, luego corre en paralelo al Río de las Flores por el oeste, lo atraviesa hacia el este a la altura de las Sierras de Pichimahuida y, luego, continúa con rumbo sudoeste recorriendo las múltiples tolderías graficadas en los alrededores de las Sierras de la Ventana.

Considerando la situación relativamente fronteriza en la que crece el Pueblo Viejo de San Vicente durante la segunda mitad del s. XVIII y primera mitad del s. XIX, en este estudio también revisamos las categorías nativas o "emic" utilizadas en el padrón de 1815, categorías analizadas en profundidad para el mismo período por Santilli para el caso de Quilmes, territorio que formó parte junto con San Vicente del antiguo Pago de la Magdalena y en donde este autor analiza la construcción de un "nuevo ordenamiento social entre la colonia y el rosismo" (Santilli, 2008). Más allá de la

obvia mención de descendientes de las familias Pessoa y Chavarría, en este padrón nos interesa analizar especialmente lo concerniente a los vecinos asentados como militares y milicianos puesto que junto al análisis de los papeles del Juez de Paz podemos comprender de qué modo se organizaron los pobladores de este espacio territorial rural para vivir y trabajar las tierras o criar ganado, al tiempo que defendían a la población sanvicentina en las sucesivas líneas de fronteras y hasta bien entrado el s. XIX.

Registros de la población sanvicentina y metodología empleada para su análisis

Si bien existen padrones tempranos para la Ciudad de Buenos Aires y su Campaña, los de 1726, 1738, 1744 y 1778 aún se refieren al territorio de San Vicente como parte del gran Pago de la Magdalena²² y el de 1810 solo es para la ciudad de Buenos Aires. Allí, y de acuerdo con el censo realizado para 1744, encontramos que para entonces se contaba con 136 hombres destinados a las armas en caso de necesidad. Para el caso de los vecinos asentados en el Pueblo Viejo de San Vicente nos concentramos entonces tan solo en cuatro padrones que son los que poseen información con distintos grados de detalles en cuanto

²² Universidad de Buenos Aires, 1920-1950, 687-709.



Figura 4. Detalle de la Carta de la provincia de Buenos Aires de 1824. Fuente: Archivo General de la Nación Argentina (AGN), Mapa II-128.

Figure 4. Detail of Buenos Aires province Map from 1824. Source: General Archive of the Argentine Nation (AGN), Map II-129.

a su composición familiar y sus tareas productivas y defensivas lo cual también nos acerca a sus condiciones de vida. En este sentido, para el s. XVIII analizamos el Padrón de 1744 del Pago de la Magdalena y para la primera mitad del siglo XIX recurrimos a los Padrones del Pueblo Viejo de San Vicente de 1815 y de 1836²³ y 1838²⁴. Estos últimos tres también fueron previamente analizados por Contente (2015), entre otros autores. Todos estos padrones fueron, asimismo, cruzados con otros documentos del mismo período y que no habían sido analizados hasta ahora, especialmente con los papeles de Jueces de Paz de San Vicente relevados en el Archivo General de la Nación (AGN). El resto de los datos familiares obtenidos han sido relevados en línea a través de las plataformas *FamilySearch* (FS) y *Geny de MyHeritage* (G).

En el caso de los padrones que más interesaron para este análisis nos concentramos en el de 1815, cuyos datos fueron tabulados en bases de datos a fin de obtener estadística descriptiva utilizando las categorías de clasificación nativas o *emic*. Ello ha aportado al conocimiento sobre la identidad de los vecinos cabezas de familia y, además, sobre aquellos quienes habrían podido manipular armas con permiso para

la defensa continua del territorio y sus alrededores (militares y milicianos). Esta parte de la población es importante debido a que con el correr de los años ha perdido visibilidad al igual que otras, cuyo análisis pormenorizado dejamos para otra ocasión, tales como: los africanos (mayormente guineanos bajo la categoría de esclavos), afroamericanos (hijos de esclavos bajo la categoría de libertos) y comunidades originarias que, en algunos casos además fueron bautizados con el apellido del jefe de familia, como el caso de los Chavarría con un caso que, además, inaugura el Registro parroquial de bautismos de San Vicente.

El padrón de 1815 específicamente forma parte de los padrones provinciales que se levantaron por disposición de la autoridad pública de la Provincia de Buenos Aires en los años de la década de 1810. Los estudios sobre la estadística temprana explican que los "reglamentos provisorios" de 1815 y el de 1817 y las instituciones provinciales de la época establecieron la obligación de levantar padrones para conocer población, recursos y organizar específicamente las milicias, las elecciones y los tributos²⁵. Dado el carácter de los mismos, es muy probable que en la práctica este padrón de 1815 fuera levantado por alguno/s de los vecinos más vinculados con las autoridades públicas locales, o fuera uno de ellos, lo que además explicaría la secuencia de

²³AGN 10-1834.

²⁴AGN 10-1859. La preforma del censo indica 1837, aunque comprendemos que como éste es enviado por el Juez de Paz Felipe A. Brisnell al Edecán de Rosas, Don Manuel Corvalán, en carta fechada en San Vicente el 1° de junio de 1838, este es el año con que ha sido catalogado.

²⁵ Ver más detalles de estos primeros censos como antecedentes en el Tercer Censo Nacional 1914 (1916), pp. v-vi y que se encuentra citado entre los documentos consultados.

relevamiento del padrón que nos permite deducir una continuidad espacial en el recorrido del censista de acuerdo con la práctica familiar de compartir espacios lindantes. En este sentido, más allá de la grilla pre establecida que muestra el censo con las categorías nativas o “emic” anteriormente mencionadas, esta supuesta familiaridad entre vecinos, así como entre vecinos y censista, también nos permite deducir un relevamiento “completo” de los antiguos pobladores de este pueblo viejo y que se advierte no en el cambio de categorías de vecinos pero si, por ejemplo, en algunos agregados tales como la parcialidad indígena a la cual pertenecerían los “indios” asentados así dentro de la categoría “clase” y que además generalmente figuraban dentro de la categoría “ocupación” como peones dentro del grupo de una cabeza de familia, salvo algunas excepciones en donde son asentados como cabeza de unidad doméstica en la categoría “nombre”. Estos detalles, así como otros específicamente referidos a los milicianos tales como su edad se vuelven importantes a la hora de ponderar los resultados de este y sucesivos análisis.

Militares y milicianos sanvicentinos

Tal como anticipamos, desde el análisis documental nos interesa en esta oportunidad analizar especialmente el padrón de 1815, no solo por el detalle de los datos que arroja por habitante registrado en el Pueblo Viejo de San Vicente (“Nombre” completo, lo cual permite una identificación exacta, “Parentesco” con la cabeza de familia empadronada, “Edad”, “Clase”, “Patria” y “Ocupación”) sino porque, además, constituye el primer y único registro en donde se identifica a todos los pobladores y, especialmente a aquellos vinculados con la defensa del territorio: “militares”, quienes serían los dedicadas a la carrera militar, y los “milicianos”. Esta última categoría que aparece explícitamente en el padrón de San Vicente de 1815 se mantiene bajo el gobierno de J. M. de Rosas y pasa a estar formada por prácticamente toda la población masculina de la campaña, ya sea en forma activa o pasiva, tal como también observamos en los documentos de Jueces de Paz²⁶.

De acuerdo con varios autores, el año 1815 coincide con el momento asociado con la finalización del proceso de militarización de la sociedad bonaerense y rural mediante la creación de las milicias que, desde mediados del Siglo XVIII y hasta mediados del Siglo XIX, recayó principalmente en los vecinos adultos masculinos quienes debían enfrentarse a la lucha contra el indio. En estos sentidos cada partido debía tener próximo un fuerte en donde concentrar la defensa de los pueblos rurales como parte de la política defensiva (Canedo, 2006). Aunque ver la continuidad de los milicianos tan solo para luchar contra los indios implica adherir a la

expresión de un poder hegemónico militar del estado en formación y desconocer que para comienzos del Siglo XIX los fuertes y fortines ya no tendrían la función de defender una frontera estrictamente hablando. De hecho, según Mandrini (1987), la economía indígena al sur de la provincia de Buenos Aires ya tenía un carácter pastoril, aunque con ganado marcado, razón por la cual comunidades originarias y “blancos” participaban de distintos procesos de intercambio y aculturación que se venían dando en algunos casos desde el s. XVII. Por ello si bien los sitios defensivos más fronterizos de las primeras décadas del s. XIX podían enfrentar aún a las comunidades originarias también habrían oficiado como puestos de avanzada para la instalación de nuevos pobladores. De este modo las relaciones interétnicas habrían pasado por un proceso que fue desde los malones a distintas formas de comercio, incluyendo canje de cautivos, intercambio de objetos y hasta tratados de paz (Carlón, 2008).

Mayo y Latrubesse (1998:51-52) exponen de modo detallado las peripecias que implicaba el mantenimiento de las milicias tanto para las autoridades, como para las poblaciones. Un ejemplo de ello es precisamente el caso del Fuerte El Zanjón (Figura 3). Este Fuerte defendió el territorio que estudiamos y su población hispano-criolla de los “indios serranos” desde 1741 bajo la forma de un “destacamento” o “guardia” a la cual concurrían vecinos “milicianos” y “a ración y sin sueldo” lo cual resultó ser ineficaz de acuerdo con algunos autores (Carlón 2008: 281). El inicio del Zanjón en forma de destacamento de vecinos afincados especialmente allí “a la guardia”, nos permite repensar el origen mismo del poblamiento de San Vicente. Pues el asentamiento de vecinos en torno a las tierras de los Pessoa no se sólo se habría dado por la facilidad de los vecinos de asistir a la capilla de esta familia en lugar de allegarse hasta la iglesia de Quilmes (Epifanio, 2001; Sánchez, 2017); este pueblo también tenía en El Zanjón un frente defensivo con otros pobladores que tenían su propia iglesia o capilla con un sacerdote asignado a ella para proporcionarles misa²⁷. En cualquiera de los casos, desde mediados del siglo XVIII se constata una alta colaboración de “vecinos milicianos” del Pueblo de San Vicente con el fuerte antes mencionado, lo que la mayoría de las veces contribuyó en perjuicio de sus labores productivas, especialmente en las “sementeras”. Para estos momentos se menciona en documentos la lucha contra los Tehuelches en la frontera sur²⁸ aunque esa frontera y el Fuerte El Zanjón años después serían trasladados o reemplazados más hacia el sur por otro ubicado a la altura de Chascomús (Marfany, 1933; Banzato, 2014).

Del mismo modo que con El Zanjón, algunos vecinos del Pueblo Viejo de San Vicente prestaron servicios

²⁶AGN S 10-1613.

²⁷ Ver detalles, plano y reconstrucción del fuerte en Marfany (1933).

²⁸ AGN 9-24, Foja 989.

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	CLASES	PATRIA	ESTADO	OCUPACIÓN
Policarpo Izquierdo	esposo	27	blanco	patricia	casado	militar
Manuel Rios	esposo	48	blanco	patricia	casado	militar
Jose Duarte	esposo	30	blanco	europea	casado	militar
Hipolito Paez	esposo	25	blanco	patricia	casado	militar
Mariano Carmona	hijo	20	blanco	patricia	soltero	militar
Antonio Estigarribia	hijo	21	blanco	patricia	soltero	militar
Pedro Manuel Godoy	esposo	36	blanco	patricia	casado	militar
Juan Antonio Fernandez	esposo	40	blanco	patricia	casado	militar
EDAD PROMEDIO		30,875				

Tabla 1. Militares de carrera identificados en el Padrón de 1815 de San Vicente. Fuente: Family Search (FS), Microfilm N° 007977198.

Table 1. Career military personnel identified in the 1815 San Vicente Census. Source: Family Search (FS), Microfilm N° 007977198.

tanto en la Guardia de Monte, como en la de Lobos, sistema de articulación en la defensa que, según Carlón (2008), resultó efectiva para esta época en donde, además, todos los “campesinos” de los alrededores habrían sido claves (Garavaglia, 2003). En este punto es importante recordar que todos los vecinos masculinos en condiciones de llevar armas, debían acudir a las milicias, en principio desde los 16 años en adelante, a excepción de los que eran hijos de madres viudas o padres de edad avanzada o muy enfermos. Sin embargo, en el reglamento de milicias del Virreinato para 1801 se quitaron tales limitaciones debiendo acudir, en caso de guerra, toda la población masculina disponible (Mayo y Latrubesse, 1998: 52). En efecto, en el Padrón de San Vicente de 1815 observamos que, si bien se conserva la edad mínima para asistir a las milicias, a partir de los 16 años, algunos de los milicianos eran hijos de viudas o viudos e, incluso, superan los 45 años de edad²⁹. Esta información nos habilita a considerar situaciones de conflicto que apremiaron la incorporación de personas por fuera de las normas inicialmente establecidas. También pueden observarse dos categorías nativas de participantes identificados como: “militares” (Tabla 1), cuya edad promedio se sitúa en torno a los 30-31 años y que entendemos que son los de carrera y los vecinos “milicianos” convocados para las Guardias Nacionales (Canciani, 2012; Carlón, 2008)³⁰ (Tabla 2), cuya edad promedio es de 32 años.

De acuerdo con el mismo reglamento antes mencionado los milicianos debían acudir con caballo y recado propio y al parecer siempre a su costa, a excepción del momento en que comienzan a darles pagos además de raciones, lo que podría explicar que los milicianos que registramos en San Vicente para 1815 sean ingresados como tales en el campo “ocupación”. Al respecto sabemos que, para momentos previos, a mediados del Siglo XVIII, tanto la falta de raciones, como la superposición de la obligación de acudir a la milicia con el calendario de actividades agropecuarias, marcadamente estacionales, muchas veces provocan que los vecinos se vuelvan a sus casas. Esto se demuestra con el caso de la guardia El Zanjón³¹, posteriormente establecido como fuerte, y las de Monte y Lobos, que fueron claves hacia fines del mismo siglo³². En este sentido, la implementación de una paga a los milicianos fue en un principio el modo de evitar que éstos volvieran a sus casas y de evitar que se perjudiquen los ingresos de sus familias (Mayo y Latrubesse, 1998: 52-64). Y, aunque también hubo momentos en que esa paga faltó, lo que hacía que los vecinos acumularan deudas con los comerciantes o pulperos del partido, con el correr del Siglo XIX, las necesidades de los militares y milicianos se diversificaron aumentando enormemente los gastos del Departamento de Guerra (Garavaglia, 2003).

Para el caso del Pueblo Viejo de San Vicente sabemos que hacia fines del Siglo XVIII los mayores esfuerzos de

²⁹ Según Fradkin en 1790 se estableció que las milicias debían estar compuestas de todos aquellos vecinos capaces de tomar las armas, “sin distinción de estado ni otra consideración”, de entre 14 y 60 años (Fradkin, 2013: 140). Para comprender la polisemia del término milicia desde la conquista hasta inicios del Siglo XIX en distintos contextos ver Fradkin (2012).

³⁰ Es interesante resaltar que de los 4336 habitantes registrados en el Padrón de San Vicente de 1815 (el documento indica un total de 4319 pero la transcripción a una tabla arroja fallas en el conteo), un 0,18 (N: 8) son considerados “militares” mientras un 1,10 % (N: 48) han sido asentados como “milicianos”. En los padrones de 1836 y 1838, ordenados por Rosas, no se asienta ningún vecino dentro de las categorías nativas de “tropa” o “familia de tropa”.

³¹ La Guardia del Zanjón fue fundada en 1745 por el maestre de campo Juan de San Martín y Gutiérrez sobre la base de la guardia de Magdalena establecida en 1741. Ambas en el gran Pago de Magdalena. Tal como mencionamos en el texto, actualmente se encuentra localizada en el actual Partido de Brandsen, a unos 2 kilómetros al este de la Ruta 2 en su km 87, cerca de San Vicente y de Samborombón. El asentamiento del Zanjón era un rancho rodeado por una estacada de palo a pique y un corral rodeado que cubría la zona de las tolдерías del cacique Bravo, cuya tribu estaba pacificada por ese entonces (Banzato, 2014; Carlón, 2008).

³² Estas guardias o fuertes serían parte de los activos entre 1780 y 1795 de acuerdo con Nacuzzi (2014: 60, Figura 2). En efecto, la guardia de Lobos se había establecido hacia 1779 (Canedo y Mateo, 2019).

Tabla 2. Milicianos identificados en el Padrón de 1815 de San Vicente. Fuente: Family Search (FS), Microfilm N° 007977198.

Table 2. Militiamen identified in the 1815 San Vicente Census. Source: Family Search (FS), Microfilm N° 007977198.

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	CLASES	PATRIA	ESTADO	OCUPACIÓN
Salvadro Acosta	indeterminado	40	blanco	patricia	soltero	miliciano
Ysidoro Villarruel	indeterminado	22	blanco	patricia	soltero	miliciano
Jose Luis Torres	indeterminado	48	blanco	patricia	soltero	miliciano
Jose Torres	indeterminado	50	blanco	patricia	soltero	miliciano
Manuel Ayrala	esposo	47	blanco	patricia	casado	miliciano
Jose Suarez	esposo	23	blanco	patricia	casado	miliciano
Francisco Centenario?	agregado	42	blanco	patricia	soltero	miliciano
Faustin Bejarano	indeterminado	20	blanco	patricia	soltero	miliciano
Juan Jose Romero	esposo	53	blanco	patricia	casado	miliciano
Agustin Godoy	esposo	35	blanco	patricia	casado	miliciano
Miquel Gomez	esposo	32	blanco	patricia	casado	miliciano
Juan Londrino	hijo	23	blanco	patricia	soltero	miliciano
Atanacio Reynoso	esposo	28	blanco	patricia	casado	miliciano
Damacio Enrique	viudo	33	blanco	patricia	viudo	miliciano
Salvador Alfonso	agregado	43	blanco	patricia	soltero	miliciano
Andres Lamas	esposo	26	blanco	patricia	casado	miliciano
Patricio Lamas	hijo	23	blanco	patricia	soltero	miliciano
Olegario Rodriguez	agregado	32	blanco	patricia	soltero	miliciano
Antonio Figuera	agregado	32	blanco	patricia	soltero	miliciano
Jose Farias	agregado	32	blanco	patricia	soltero	miliciano
Juan Cordoba	agregado	33	blanco	patricia	soltero	miliciano
Benito Tijera	viudo	49	blanco	patricia	viudo	miliciano
Luciano Brandsen	agregado	34	blanco	patricia	soltero	miliciano
Atanacio Barela	agregado	49	pardo libre	patricia	viudo	miliciano
Pedro Jimenez	hijo	16	blanco	patricia	soltero	miliciano
Eusebio Jimenez	esposo	23	blanco	patricia	casado	miliciano
Matheo Brabo	esposo	32	pardo libre	patricia	casado	miliciano
Jose Rosales	esposo	39	blanco	patricia	casado	miliciano
Andres Godoy	esposo	23	blanco	patricia	casado	miliciano
Mauricio Diaz	esposo	26	blanco	patricia	casado	miliciano
Santiago Gonzalez	esposo	29	blanco	patricia	casado	miliciano
Justino Lopez	agregado	26	blanco	patricia	soltero	miliciano
Juan Leon Matos	esposo	52	blanco	patricia	casado	miliciano
Jose Paz	hijo	26	blanco	patricia	soltero	miliciano
Theodoro Lezcano	hijo	28	blanco	patricia	soltero	miliciano
Jose Lezcano	hijo	24	blanco	patricia	soltero	miliciano
Pasqual Cabral	agregado	26	blanco	patricia	soltero	miliciano
Miquel Silva	esposo	32	blanco	patricia	casado	miliciano
Juan Jose Abrego	esposo	38	blanco	patricia	casado	miliciano
Jose Yatis	indeterminado	30	indio	patricia	soltero	miliciano
Pedro Godoy	esposo	48	blanco	patricia	casado	miliciano
Juan de Dios Sanchez	esposo	22	blanco	patricia	soltero	miliciano
Miquel Torres	esposo	26	blanco	patricia	casado	miliciano
Justo Ayrala	esposo	32	blanco	patricia	casado	miliciano
Gabino Alba	esposo	23	blanco	patricia	casado	miliciano
Agustin Miranda	indeterminado	42	blanco	patricia	soltero	miliciano
Antonio Figueroa	agregado	18	blanco	patricia	soltero	miliciano
Vizente	agregado	20	blanco	patricia	soltero	miliciano
EDAD PROMEDIO		32,2916667				

las milicias ya estaban puestos en la frontera sur a la altura de Chascomús. Juan Pedro Escribano, quien fue Capitán de la Compañía de Milicias del Fuerte El Zanjón, fue quien también fundó el Fuerte de Chascomús en 1779 (Banzato, 2014). Coincidimos con Mayo y Latubresse (1998: 114-119) en que a comienzos del s. XIX el Pueblo Viejo de San Vicente ya no sería entonces la primera frontera pero si la retaguardia del Fuerte El Zanjón, ya trasladado a la altura de Chascomús-Laguna de Vitel, en donde la tribu del Cacique Bravo simulaba ser amigo pero aún representaba un peligro constante (Marfany, 1933). En estos sentidos, los fortines de Monte y Lobos (establecidos entre lo que inicialmente fueron el Pago de la Matanza y el Pago de la Magdalena respectivamente) también fueron lugares a los que los vecinos milicianos del Pueblo Viejo de San Vicente asistían.

En relación con el tema de las armas y de hombres armados en San Vicente, relevando los papeles del Juez de Paz del Pueblo Viejo de San Vicente, observamos que para el año 1831 el Juez de Paz Don Manuel Villoldo cumplió con una circular del gobernador que ordenaba que aquellos presos cuyos delitos no fueran muy graves merecían el “destino de las armas”. En este sentido seguía por entonces vigente un “Escuadrón de Milicias” en el Partido de San Vicente (AGN S 10-1613; Circular fechada el 28 de septiembre de 1831). De hecho una circular del año siguiente ordena que “todos los Milicianos que pertenecen a la Milicia pasiva; se conserven a las Or^{ns} de las Autoridades Civiles, debiendo tener todos estos la papeleta q.^e les Corresponde”³³. A partir de esta documentación se resalta la importancia que revestía la presencia sostenida de armas en buenas condiciones en este territorio. En relación con esta idea observamos que en una carta dirigida al Gobernador Don Juan Manuel de Rosas, el Juez de Paz Manuel Villoldo da cuenta de las armas “recolectadas” de varias “casas particulares” (fusiles, tercerolas, bayonetas, sables, vainas de latón y una pistola), “todas inútiles”, al igual que las “tercerolas” y “sables” que se encontraban en igual situación en la comisaría y le pregunta a Rosas a dónde debía remitirlas, y de dónde podría obtener nuevas armas para la “efectiva vigilancia del partido”³⁴. Como consecuencia de ello, observamos que casi de inmediato el Juez de Paz remitió las armas defectuosas a Buenos Aires para ser entregadas al Comandante del Parque Coronel Don Luis Argerich, o a quien dispusiera su edecán. Al pie de dicha carta figura una leyenda en donde se deja constancia de que las armas remitidas desde San Vicente han sido alojadas en los “almacenes de artículos” y las detalla en hoja a continuación como:

“7 fusiles en recomposición, 2 tercerolas idem, 8 carabinas idem, 7 carabinas inútiles,

1 trabuco comp.ⁿ, 1 trabuco inútil, 3 pistolas comp.ⁿ, 5 sables inútiles, 7 vainas idem, 10 bayonetas comp.ⁿ, 4 corazas comp.ⁿ, 4 petos de corazas inútiles de los cuales queda hecho cargo el guarda-almacén Buenos Aires, 26 de octubre de 1832”³⁵

En respuesta, el Juez de Paz de San Vicente recibió nuevas armas desde Buenos Aires³⁶ y, a lo largo de toda esa década, los papeles del Juez de Paz muestran la importancia de conocer si había o no armas en las casas. Un ejemplo más tardío de ello es el caso de la detención de José Vidal, un moreno que había sido esclavo del vecino Don Gregorio Vidal, por considerarlo cómplice en el ocultamiento de armas en el pozo de la estancia que su dueño tenía en San Vicente³⁷. Como dato de color, pero también descriptivo de la situación de la época entre estos documentos también observamos que junto a esta carta se conserva la carta de la filiación y clasificación de este vecino fechada el 31 de agosto de 1839 y, también, la carta del Edecán de Rosas del 31 de julio de 1839 en donde se indica que dicho sujeto ya tenía entrada en la cárcel pública. Sin embargo, al final de la misma hay una nueva notificación en donde el Edecán aclara que el 13 de septiembre el sujeto fue indultado por haberse ofrecido voluntariamente en el Escuadrón de lanceros de Buenos Aires, a condición de portarse bien y no desertar. Incluso se aclara que el gobernador le había concedido darle la baja si volvía triunfante del enfrentamiento con los unitarios. Estos papeles del Juez de Paz dan clara cuenta de las múltiples funciones entre las cuales este actor no solo tuvo que identificar oportunamente a los vecinos “federales”³⁸ y “neutrales”³⁹, sino que también debía informar a Rosas sobre los “Tenientes”, “Alcaldes” y “Tenientes Alcaldes” de los distintos cuarteles del partido quienes, además, debían prestar servicios con su persona en el “Ejército restaurador” hasta la “Restauración de la Leyes”⁴⁰.

Este tipo de información se sucede a lo largo de los años y, a partir de una circular del 20 de setiembre de 1831⁴¹, a través de la exigencia de informes bimestrales en donde el Juez de Paz de turno debía informar también los nombres y apellidos, una nota de opinión, características tales como: edad, origen, actividades

³³ AGN S10-1613, Carta del 24 de octubre de 1832.

³⁶ AGN S10-1613, Carta del 26 de octubre de 1832.

³⁷ AGN S 10-1613, Carta del Juez de Paz Felipe A. Brisnell fechada en San Vicente el 31 de julio de 1839.

³⁸ AGN S 10-1613, Relación de los federales que han quedado sin apuntar en la pasada con fecha 6 de octubre último. Fechada el 2 de noviembre de 1830.

³⁹ AGN S 10-1613, Relación de los individuos pertenecientes al Partido de San Vicente que no se les ha conocido opinión alguna y que propiamente se pueden llamar neutrales, fechada el 2 de noviembre de 1830 y firmada por el Juez de Paz Dionisio Serrano.

⁴⁰ AGN S 10-1613.

⁴¹ AGN S 10-1613.

³³ AGN S 10-1613, Circular del 29 de febrero de 1832.

³⁴ AGN S 10-1613, Carta del 31 de julio de 1832.

económicas, fortuna, conocimientos varios y de lecto-escritura, conducta, honradez y asentamiento de los vecinos que estaban a cargo de los distintos cuarteles del espacio territorial de San Vicente. Asimismo, en la parte final de estos informes, el Juez de Paz siempre debía informar sobre el cumplimiento estricto de todos los decretos y órdenes dictados por Rosas en 1830, entre las cuales figuraba la Superior Orden del 29 de febrero por la cual " ... los Milicianos de la Pasiva, se conserven a las órdenes de las autoridades civiles, para el desempeño de sus funciones ..."⁴². Con respecto a la residencia de los Tenientes, Alcaldes y Tenientes Alcaldes del Cuartel N°1, que se corresponde con el núcleo del asentamiento del Pueblo Viejo de San Vicente, y que abarca desde la parroquia, una legua a los cuatro vientos, es interesante notar desde una perspectiva arqueológica que la mayoría de los actores aquí mencionados se alojaban siempre en el radio no mayor a dos cuadras de la parroquia hacia al este por lo cual no sería raro poder recuperar aún armas y/o municiones en estos espacios.

En relación con la distinción de los vecinos considerados como federales y/o aliados, los Jueces de Paz que se sucedieron en la década de los años 1830 trataron de mostrarse celosos de la causa federal al punto de informar también al gobernador todo tipo de movimiento de armas al interior de este partido. Un ejemplo de ello es la carta en la que frente a un acto de robo con asesinato, uno de los vecinos, Don Victoriano Barbosa, pidió al Juez de Paz/Policia un permiso para la tenencia en su casa de cuatro "armas de chispa" lo cual le fue concedido aunque se identificara como "unitario"⁴³. Además, a partir de estos papeles también sabemos que en los informes que se suceden en la década de los años 1830, se informaba que algunos de los Alcaldes o Alcaldes Tenientes de los distintos cuarteles no solo sirvieron con su persona a la causa federal sino, también, con sus bienes y con sus armas⁴⁴. Estas diferencias e identificaciones entre vecinos que se observan desde 1830 en adelante obviamente han sido muy importantes entre ellos, en particular entre aquellos que tuvieron una mayor agencia dentro del Pueblo Viejo de San Vicente. En este sentido, y desde la investigación de algunas trayectorias familiares, nos interesa resaltar en este último tipo de documentos que, entre los vecinos que habitaban tanto en este territorio desde sus inicios y que más ayudaron a la causa en momentos de las peores revueltas y que se identificaron como federales, figuran para esta década dos de los hombres de la familia Chavarría que también figuran en el padrón de San Vicente de 1815. Se trata de:

"Don José Chavarría, español se ignora si tiene carta de ciudadanía. Casado. Hacendado, sabe leer y escribir, y tiene buenos conocimientos. Este individuo ha sido desterrado por el gobierno intruso del 1° de Diciembre y ha prestado servicios con sus bienes importantes a la Federación, como es público y notorio. [...] Marcelo, natural de Buenos Aires. Casado, Hacendado, no sabe leer ni escribir, sin conocimientos nat."⁴⁵.

La lista de estos ciudadanos sanvicentinos finaliza con un sacerdote Manuel Tomás de Echavarría⁴⁶, natural de Buenos Aires y que se lo identifica como colaborador hasta el restablecimiento de las leyes desde su lugar en la parroquia⁴⁷.

En cuanto a los milicianos en particular, otros documentos hallados entre los papeles de Jueces de Paz dan cuenta de la continuidad de su presencia en San Vicente, a diferencia de la nula representatividad que tienen en los padrones de 1836 y 1838. En efecto, para 1836 muchos sanvicentinos se encontraban enrolados en regimientos de milicias y los que eran detenidos en la comisaría por distintos motivos eran enviados por el Juez de Paz al gobernador para el destino de las armas, incluso como parte del Escuadrón de su escolta⁴⁸. Un ejemplo particular de este último tipo de destino es el fechado el 10 de octubre de 1836 y en donde el Juez de Paz, Pedro Pablo Udaquiola, envía una carta al gobernador comunicándole que envía a un vecino y en octubre 11 el edecán General Don Manuel Corvalán le contesta que ya lo han recibido para el destino solicitado en el Escuadrón de la escolta. La carta enviada por el Juez de Paz el 10 de octubre nos permite saber que dicho vecino, Benedito Sejas, es un moreno libre nacido en Santiago del Estero y de unos 30 años de edad. Estaba residiendo allí pero no estaba enrolado en ningún cuerpo ni poseía documento alguno para evitar ser detenido. En este sentido, y a partir de otros ejemplos de vecinos detenidos en la comisaría local, sabemos que el pedido de Rosas era sobre vecinos que estuvieran detenidos allí por distintos delitos. No se trata de vecinos que formaran parte de la milicia pasiva, que aún seguía vigente. En el caso de Sejas, por ejemplo, su delito coincidía con el requisito de la circular en la que Rosas exigía que todos los individuos que se encontraran sin su papeleta de enrolamiento a alguno de los cuerpos, o sin su baja con la firma, ni actividad alguna, debían ser detenidos y destinados a

⁴⁵ AGN S 10- 1613.

⁴⁶ No poseemos los datos filiatorios exactos aún de ninguno de estos actores como para probar que fueran descendientes de los Chavarría originarios de este territorio.

⁴⁷ AGN S 10-1613, Relación de los Federales que han quedado sin apuntarse en la pasada con fecha 6 de octubre último y son los siguientes. Fechada el 2 de noviembre de 1830 en San Vicente y firmada por el Juez de Paz Dionisio Serrano.

⁴⁸ AGN S 10-1613, Carta fechada en Buenos Aires el 12 de septiembre de 1836.

⁴² AGN S 10-1613, Relación de todos los superiores decretos y órdenes vigentes cuyo cumplimiento aún necesita de observación. 1836.

⁴³ AGN S 10-1613, Carta del 1° de noviembre de 1832

⁴⁴ AGN S 10- 1613. Ver, por ejemplo, informe fechado en San Vicente el 30 de junio de 1837, entre muchos otros.

las armas en algún escuadrón o regimiento de milicias. A menos que tuviera algún documento de "resguardo" expedido por alguna autoridad. Aunque en el mismo año, 1837, otros papeles dejan constancia de que hay muchos sanvicentinos que aún enrolados en regimientos de milicias, como, por ejemplo, Benito y Fabián Cornejo, quienes se encontraban enrolados en el Regimiento N° 6 de Milicias, fueron considerados "muy sospechosos" por sus vecinos de carrear vacas ajenas y, además, el primero también fue sospechoso de ser desertor. Por ello habían sido detenidos en la "cárcel pública" de Buenos Aires y desde allí el Edecán de Rosas los envía como Blandengues en la "nueva frontera"⁴⁹.

Aun así, no todas las armas habrían quedado en el territorio del por entonces Pueblo Viejo de San Vicente y las estancias de los alrededores. De hecho, los mismos papeles de jueces de paz evidencian un largo proceso de desarme. Así observamos que en una carta fechada el 1° de octubre de 1833 el juez de paz de San Vicente había "remitido a Chascomús por orden del Coronel Martínez todo el armamento que existe en ese juzgado"⁵⁰. No obstante, ello, los jueces de paz de las siguientes décadas muestran una acción activa en relación con la defensa del territorio. Un ejemplo de ello es la continuidad en la asistencia del propio Juez de Paz a la Guardia del Monte, junto con los milicianos activos y pasivos hasta al menos el año 1861, momento en el cual el Juez de Paz de San Vicente pide su relevo en su cargo para poder ocuparse de sus asuntos personales⁵¹.

Discusión

En relación con los documentos consultados, el padrón de 1815 sobre la población sanvicentina (N: 4336), nos muestra la más rica clasificación nativa o *emic* razón por la cual será objeto de otro trabajo más detallado. Pues no solo identifica a los pobladores registrados por nombre y apellido sino que, además de indicar sus respectivas edades⁵², los adscribe a las "clases" características de fines del Siglo XVIII y comienzos del Siglo XIX en una amplia gama de posibilidades: "blancos, indios, pardos libres, pardos esclavos, mestizos, negros esclavos, negros libres y moros esclavos". En los dos siguientes padrones de 1836 y 1838 tan solo figuran con nombre y apellido los vecinos a cargo de la casa, chacra, estancia, comercio, entre otros espacios, y luego la cantidad de "blancos, pardos y negros, extranjeros, tropa y familia de tropa" aunque no son identificados sino tan

solo cuantificados junto al nombre del vecino que es "cabeza de familia" (1836) o del vecino "propietario dueño de casa" (1838).

Pero el padrón de 1815 también posee el detalle de los oficios de cada uno de estos pobladores lo cual, a los fines de este trabajo, nos permitió observar la presencia de un 0,18 % de militares de carrera (N: 8) y un 1,10 % de vecinos destinados al servicio de las milicias o milicianos (N: 48) sobre el total de la población del Pueblo Viejo de San Vicente (N: 4336). Con respecto a estas categorías, coincidimos con Contente (2015) en suponer que el hecho de que tanto una categoría como la otra aparezcan en formas agrupadas dentro del censo puede obedecer a la proximidad de sus viviendas y, en consecuencia, del asiento de dichas unidades censales. Sin embargo, no coincidimos en que podría tratarse del mismo tipo de vecinos (es decir todos milicianos) debido a un posible cambio de mano en el registro censal. Revisando este aspecto en particular en la materialidad del registro, no encontramos distintas manos, aunque sí distintas cargas de tinta a lo largo del empadronamiento. En este sentido y, más allá de las evidencias que hemos mostrado en este trabajo sobre la categoría de "militar" es que nos permitimos suponer que éstos también son vecinos, tal vez con una obligación mayor respecto de la defensa, "militares" de carrera pero que, como los denominados "milicianos", muy probablemente también tuvieran actividades productivas familiares en este espacio territorial tal como también han probado otros investigadores (Banzato, 2014).

Más allá de la construcción de las distintas identidades que comienzan a definirse en la primera mitad del siglo XIX en este Pueblo Viejo de San Vicente, sean denominados militares o milicianos, aquí queremos destacar que la presencia temprana de hombres armados en él está en consonancia con una necesidad defensiva, también marcada por la proximidad al Fuerte el Zanjón, así como a la Guardia y posterior Fortín de Monte, situado a unos 60 km y a unos 40 km del Fortín de Lobos. Y, si bien esta situación defensiva habría sido relativamente controlada a principios del siglo XIX, la consulta de otros documentos relativos a la población de San Vicente nos permitió observar que este antiguo pueblo continuó conectado no solo con la situación de defensa de la frontera a partir de su cercanía con los mencionados sitios defensivos sino, también, colaborando con las luchas independentistas y civiles encarnadas hasta mediados del siglo XIX. En este sentido es importante destacar la simpatía que este pueblo viejo y sus autoridades mantuvieron con Don Juan Manuel de Rosas al punto de ofrecerle la sucesión en el cargo del Alcalde Zenón Videla en 1820; aunque Rosas no aceptó alegando la gran extensión del distrito, entre otras razones (Epifanio, 2001).

⁴⁹ AGN S 10-1613. Según una carta fechada en Buenos Aires el día 4 de marzo de 1837.

⁵⁰ AGN S 10-2048. Documento N° 4704. 1833.

⁵¹ AGN S 10-2222. Carta del Juez de Paz, Casimiro Smith, dirigida al Sr. Ministro de Gobierno Don Pastor Obligado y fechada en San Vicente el 13 de diciembre de 1861.

⁵² Aunque este dato sabemos que muchas veces es aproximado.

A modo de conclusión

Coincidimos parcialmente con la idea de que para el crecimiento y fortalecimiento del Estado independiente hiciera falta la presencia de una “fuerza militar” constante o creciente entre los antiguos pueblos de frontera (Garavaglia, 2003). En el caso de pueblos viejos como el de San Vicente nacidos no tanto del avance contra los indios sino más bien del aglutinamiento en torno a una capilla familiar y una hacienda de ganado, podemos decir que el afianzamiento del Estado se desplegó a través de distintos proyectos “estatales” que tuvieron un temprano comienzo, mediados a fines del Siglo XVIII, aun cuando el territorio no era libre. En esta etapa fue crucial la práctica tanto militar como de los milicianos que, en sus distintas versiones y según el contexto específico, llevaron a cabo prácticas “defensivas” más o menos ordenadas, tal como registramos en el espacio territorial bajo análisis en este caso de estudio.

En la primera mitad del Siglo XIX, con el enfrentamiento a los ingleses y la independencia luego, prácticas como la de una temprana urbanización planificada por el Departamento Topográfico en pueblo viejos como el de San Vicente, significaron un paso más hacia la estabilidad de las tempranas poblaciones rurales en la campaña bonaerense, aunque no siempre fueron exitosas y la práctica social defensiva por parte de “vecinos” continuó vigente. Por ello, para este caso de estudio la estabilidad de esta población en la campaña comienza a hacerse realidad a partir de la municipalización del Partido en 1856 y de la creación de un Pueblo Nuevo en otra locación en donde la agencia de los principales vecinos adquirió mayor visibilidad que en el período anterior en donde sólo las grandes familias de hacendados como los Pessoa y los Chavarría podían destacarse. De allí que proponamos que en esta porción del territorio aunque la práctica militar haya podido estar más organizada, la miliciana no haya sido necesariamente aplicada exitosamente a todos los vecinos que cumplieran con los requisitos exigidos sino, y tal como propone Fradkin, a aquellos grupos de hombres establecidos allí que no podían negarse, aun cuando para ellos primero estaban las actividades agrícola-ganaderas que aunque pequeñas, eran el sustento de los grupos familiares allí asentados.

El análisis histórico documental y antropológico de los padrones, archivos judiciales y registros administrativos del Pueblo Viejo de San Vicente permite sostener que, desde mediados del siglo XVIII hasta bien entrado el siglo XIX, existió una presencia de vecinos armados, ya sea como militares de carrera o como milicianos vinculados a la defensa de la “frontera” y también de su pueblo. Esta presencia no sólo respondió a la cercanía con fortificaciones como el Fuerte El Zanjón, la Guardia de Monte y el Fortín de Lobos, sino también

a una lógica social de defensa local, donde los propios vecinos organizaban, almacenaban y empleaban armas en función de necesidades tanto externas como internas o vecinales. Tal como observamos en los padrones siguientes al de 1815, el viejo pueblo comienza a crecer independientemente de la acción de los vecinos milicianos e, incluso de militares de carrera o lo que los padrones de los años 1830 denominan miembros de “tropa” o “familia de tropa”, categorías vacías de vecinos asentados en el Pueblo Viejo de acuerdo con los censos consultados de 1836 y 1838. Para entonces la frontera más peligrosa ya se había ido corriendo más al sur. Sin embargo, la categoría de “milicianos de la pasiva” no solo sigue apareciendo entre los papeles del Juez de Paz de San Vicente, sino que también éstos dan cuenta de la continuidad en la asistencia a los distintos sitios defensivos más próximos al Pueblo Viejo de San Vicente.

Algunos autores señalan que desde los documentos es poco probable rastrear qué sucedió con los “indios”, e incluso otras “clases”, no solo porque no aparecen más en los documentos de Comandancias de Fronteras (Nacuzzi, 2014), sino porque también van desapareciendo de la documentación local, tal como señalamos para el caso de los padrones de los años '30 de San Vicente. No obstante, ello, las entrevistas con algunos vecinos actuales de San Vicente nos recuerdan, por ejemplo, que, a través de la memoria e historia oral, se dice que, desde una de las casas del Pueblo Nuevo, construida en la segunda mitad del Siglo XIX, aún se podían ver los toldos de los indios amigos asentados en las cercanías (Mariela A. Petuaud, comunicación personal 2024). Luego del período rosista y avanzado el Siglo XIX se rompieron antiguos pactos, sin embargo, la batalla contra el indio en este recorte territorial ya no habría sido aparentemente un gran problema, sobre todo porque fueron parte del proceso de invisibilización por el que pasaron todas las minorías. Es interesante que en la colonia “indio” es una categoría fiscal para la monarquía; durante la república tal categoría desaparece por los fundamentos jurídicos de la nueva ciudadanía lo que no significa que amplios sectores de la sociedad dejaran de ser clasificados como tales. Estas categorías continuaron apareciendo en otro tipo de fuentes, no en las fiscales o censos de población, pero sí en fuentes judiciales. Este texto recupera fuentes del juzgado de Paz que ofrecen otras miradas sobre los modos en que las categorías sociales mutan o se resignifican (¿clases?) y son fundamentales para pensar cómo se reconfiguran en función de las políticas de estado (provincial/nacional). No es menor la diferencia que podemos encontrar con otros contextos republicanos; en el Perú, “indio” / “indígena” continúa siendo una categoría fiscal hasta la segunda mitad del siglo XIX, aunque la población así clasificada no pagaba “tributo” (de connotación colonial) sino contribuciones al estado bajo distintos nombres

(“novedades” republicanas), siempre relacionada con la posesión de la tierra en común.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2025

Agradecimientos

A la UCA por los subsidios otorgados para realizar esta investigación, a mi equipo de campo y gabinete, especialmente a mis becarias Pf. Miriam N. Vommaro y Pf. Agostina P. López, así como a los evaluadores por sus enriquecedores comentarios. No obstante ello todo lo aquí escrito es de mi exclusiva responsabilidad.

Agradezco también especialmente al Arquitecto Eduardo Gabor, Presidente de la Junta Histórica de San José de Flores por poner a mi alcance libros de historiadores de este barrio y por sus enriquecedoras charlas y observaciones a la investigación

Dedico este trabajo a uno de los descendientes del edecán de Rosas, Don Julio Corvalán, quien en pandemia me ofreció parte de sus libros así como entrevistas.

Fuentes documentales citadas

Archivo de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires (AGLP).

Copia del plano topográfico original del Pueblo Viejo de San Vicente 1923 [1830] n° 430 262.

Archivo General de Indias (AGI).

Mapa 119-1. Mapa de la frontera sur de Buenos Aires de 1779.

Archivo General de la Nación (AGN).

Mapa II-128. Carta de la provincia de Buenos Aires de 1824.

S9-24. División Colonia. Sección Gobierno. Comandancia de Fronteras 1757-1809.

S10-1613. División Nacional. Juzgado de Paz de San Vicente. Años 1830-1851.

S10-1834. División Nacional. Sección Gobierno. Censo habitantes. Ciudad y Campaña. Año 1836

S10-1859. División Nacional. Sección Gobierno. Censo habitantes. Ciudad y Campaña. Año 1838.

S10-2017. Estado de Buenos Aires.

S10-2048. Estado de Buenos Aires.

S10-2222. Estado de Buenos Aires.

Documentos para la Historia Argentina. (1917). Publicaciones de la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Tomo VIII, Sesiones de la Junta electoral de Buenos Aires 1815-1820. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. <https://archive.org/details/sesionesdelajunt00buen/page/n9/mode/2up?ref=ol>

Family Search. Microfilm N° 007977198. Padrón de San Vicente. 1815.

Genealogía Familiar. Net. <https://www.genealogiafamiliar.net/index.php>

Geny. A My Heritage Company. <https://www.geni.com/>

Provincia de Buenos Aires. *Normas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Argentina*. Ley 35 sancionada por el Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires el 10 de octubre de 1854. [PDF]. <https://normas.gba.gov.ar/documentos/xaj6Zu3B.pdf>

Tercer Censo Nacional de la República Argentina levantado el 1° de julio de 1914 (1916). Tomo I. Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía. [PDF]. <https://deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-productivos/1914-tercer-censo-nacional-38>

Universidad de Buenos Aires. 1920-1955. Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1726-1810). En: Documentos para la Historia Argentina Tomo X. Ministerio de Educación. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires: Peuser. <https://archive.org/details/documentos-para-la-historia-argentina-tomo-x-padrones-de-la-ciudad-y-campana-de-/page/n13/mode/2up?view=theater>

Referencias

Bagaloni, V. N y Martí, V. S. (2021). Estudio de lozas “fortineras” en el sur bonaerense (segunda mitad del siglo XIX). *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 46 (1), 235-265. <https://doi.org/10.24215/18521479e008>

Banzato, G. (2014). El poder de los comandantes

- en las guardias y pueblos de la frontera de Buenos Aires. Chascomús 1779-c.1815. *Tefros*, 12 (2), 78-102. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/27102>
- Barba, F. E. (1995). Frontera ganadera y guerra contra el indio durante el siglo XVIII. *Memoria Académica*, 25, 7-64. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.192/pm.192.pdf>
- Barral, M. E. y Fradkin, R. O. (2005). Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 27, 7-48. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/article/view/16524>
- Birocco, C. M. (2014). Fermin de Pesoa, liberto. Apuntes. Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires, 1- 21. https://www.academia.edu/13661353/Ferm%C3%ADn_de_Pesoa_liberto
- Canciani, L. (2012). Las Guardias Nacionales en Argentina durante la organización nacional: balances y perspectivas historiográficas. *História Unisinos*, 16, 3, 391-402. <https://revistas.unisinos.br/index.php/historia/article/view/htu.2012.163.11/1258>
- Canedo, M. (2006). Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera?. *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales*, 7, 13, 1-18. <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v07n13a09>
- Canedo, M. y Mateo, J. (2019). La colonización de la campaña de Buenos Aires. Un ensayo acerca de su práctica a partir de la población y sus hogares San Nicolás de los Arroyos y Lobos en 1815. *Ejes*, 3, 5, 35-57. <https://pcent.uner.edu.ar/index.php/ejes/article/view/685>
- Carlón, F. (2008). Sobre la articulación defensiva en la frontera sur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica. Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti», 8, 8, 277-298. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuarioceh/article/view/23205/22940>
- Contente, C. (2015). *Familias en la tormenta. Tierra, familia y transmisión de patrimonio en el Río de la Plata, siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Cunnetti Ferrando, A. J. (2018). *Las Chacaritas de Buenos Aires y sus habitantes. T.I El Pago del Riachuelo*. Buenos Aires: Artes Gráficas Andi.
- Cutrera, M. L. (2009). La trama invisible del negocio pacífico de indios. De cómo Rosas supo ser algo más que un "cristiano amigo". *Tefros*, 7, 1-2, 1-21.
- Díaz, J. y Míguez, G. I. (2013). La Gazetan de Buenos Ayres y las donaciones realizadas para la fundación de la Biblioteca Pública (1810). *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 4, 4, 246-265. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refa/article/view/34051>
- Epifanio, H. (2001). *San Vicente, un pueblo, un partido (1780-1928)*. Buenos Aires: Intendencia Municipal de San Vicente.
- Fradkin, R. O. (2012). Guerras, ejércitos y milicias en la conformación de la sociedad bonaerense. En: Fradkin (Dir.), *Historia de la provincia de Buenos Aires: tomo 2. De la conquista a la crisis de 1820*, (pp.245-274). Gonnet: Edhasa UNIPE
- Fradkin, R. O. (2013). Las milicias de caballería de Buenos Aires, 1752-1805. *Fronteras de la Historia* 19, 1: 214-150. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-46882014000100005
- Garavaglia, J. C. (1999). Un siglo de estancias en la campaña de Buenos Aires: 1751 a 1853. *Hispanic American Historical Review*, 79, 4, 703-734. <https://read.dukeupress.edu/hahr/article/79/4/703/144578/Un-siglo-de-estancias-en-la-campana-de-Buenos>
- Garavaglia, J. C. (2003). Ejército y Milicia: Los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860. *Anuario IEHS*, 18, 153-187. <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/anuario-ies/article/view/2308/2179>
- Levi, G. (1993). Antropología y microhistoria: conversación con Giovanni Levi. *Manuscripts: Revista d'història moderna*, 11, 15-28. <https://ddd.uab.cat/record/39455>
- López, M. A y Vommaro, M. N. (2024). "Del presente al pasado: Estudio de una cocina rural en

el conurbano sur bonaerense” En: Libro de Resúmenes del X Congreso de Arqueología de la Región Pampeana Argentina CARPA, pp. 91-92.

las fronteras del río salado de Buenos Aires (siglo XVIII). *Población y Sociedad*, 21, 2, 49-92. <http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/21/P8S-V21-N2Nacuzzi.pdf>

- Lorandi, A. M. (2012). ¿Etnohistoria, Antropología Histórica o simplemente Historia?. *Memoria Americana*, 20,1, 17-34. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/MA/issue/view/748>
- Madero, F. M. (1982). El capitán Fermín de Pessoa y su genealogía. *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 122, 443-449. https://archive.org/details/iacg_boletines12130/Boletin_122/page/443/mode/1up?view=theater
- Madero, F. M. (1984). Algo más sobre Fermín de Pessoa y su familia. *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 138, 126-127.
- Mallo, J. (2009). Privilegios entre hermanos y situación social: los hermanos Pessoa. En: Moreyra, B. I. y S.C. Mallo (Comp.) *Pensar y construir los grupos sociales: actores, prácticas y representaciones. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI al XX*, (pp. 241-251). Córdoba [AR]: Centro de Estudios Históricos Prof. S. A. Segreti; La Plata [Ar] UNLP. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5/pm.5.pdf>
- Marfany, R. (1933). El cuerpo de Blandengues de la frontera de Buenos Aires (1752-1810). *Humanidades (La Plata, 1921)*, 23, 313-374. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2221/pr.2221.pdf
- Marfany, R. (1952). El fuerte del Zanjón. *Trabajos y Comunicaciones* 3, 87-116.
- Mandrini, R. (1987). Desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense. *Anuario del IEHS*, 2, 73-98.
- Mayo, C. A. y A. Latrubesse. (1998). *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*. Buenos Aires: Biblos.
- Moreno, C. (2022). *Apuntes sobre los sistemas constructivos del siglo XIX. Tomo 3: De las carcasas y estructuras*. Biblioteca de Memoria y Patrimonio de la República Argentina <https://www.memoriaypatrimonio.com.ar/p/biblioteca.html>
- Nacuzzi, L. (2014). Los grupos y sus territorios en las fronteras del río salado de Buenos Aires (siglo XVIII). *Población y Sociedad*, 21, 2, 49-92. <http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/21/P8S-V21-N2Nacuzzi.pdf>
- Pesoa Marcilla, M. (2012). Cien ciudades para La Pampa. Idea, técnica y construcción de la forma urbana en las nuevas ciudades del siglo XIX de la provincia de Buenos Aires. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, 7, 3-17.
- Ratto, S. (2003). Soldados, milicianos e indios de “lanza y bola”. La defensa de la frontera bonaerense a mediados de la década de 1830. *Anuario IEHS*, 18, 123-152. <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/anuario-ies/article/view/2307/2178>
- Rosal, M. A. (2018). Africanos y afro-descendientes en buenos Aires (1720-1729). Esbozo de un estudio sobre fuentes inéditas y publicadas. *Estudios Históricos*, 19, 1-22.
- Sánchez, P. N. (2017). *De oratorio familiar a Parroquia: párrocos rurales y feligreses en el pago de San Vicente entre 1730 y 1827*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. <https://ridaa.unicen.edu.ar:8443/server/api/core/bitstreams/3c131cc0-b671-41ca-9868-786f2193238d/content>
- Santilli, D. V. (2008). *Desde abajo y desde arriba. La construcción de un nuevo ordenamiento social entre la colonia y el rosismo. Quilmes 1780-1840*. Tesis de Doctorado presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. <https://ravignani.institutos.filo.uba.ar/publicacion/ltr-003-santilli>
- Siegrist, N. (2002). Asentamientos de Bilbaínos en Buenos Aires y en otros territorios rioplatenses: sus relaciones con la sociedad, la política, el comercio y los aspectos religiosos: siglos XVII-XX. *Bidebarrieta*, 11, 215-272. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7420795>
- Siegrist, N. (2000). El Bilbao de la diáspora. Repertorio de los pobladores establecidos en Buenos Aires: 1730-1860. *Bidebarrieta*, 8, 259-284. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7420811>
- Siegrist, N. (2014). Dispensas y libros secretos de matrimonios en la segunda mitad del siglo

XVIII y la primera del XIX en actuales territorios argentinos. *Historelo*, 6, 12, 16-56. <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v6n12.42244>

Siegrist, N (2016). Dispensas y matrimonios secretos en Buenos Aires e Hispanoamérica. Siglo XVIII. *Revista Complutense de Historia de América*, 42, 41-71. <http://dx.doi.org/10.5209/>

RCHA.53710

Vommaro, M. N. y Ugarte del Campo, F. (2020). Redes comerciales en el partido de San Vicente (provincia de Buenos Aires) a fines del siglo XIX: producción ganadera y alimentación. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 8, 291-302.